

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2018

CUDAP: EXP-HCD: 0000286/2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2018

OBJETO: REMODELACION INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE LA H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

“Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso.”

b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 14/119, proveniente de la Dirección de Obras y Operaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, nota solicitando se arbitren los medios necesarios para gestionar la “Remodelación integral de instalaciones del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.”.

c) Crédito legal

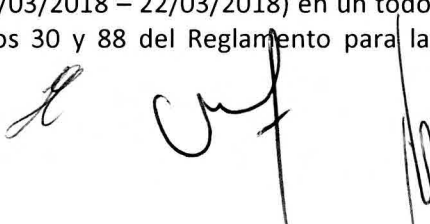
A fojas 268 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto, siendo el costo estimado la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 03/100 (\$16.527.930.03), IVA incluido.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 273/406, en copia fiel de su original, la R.P. N° 0331/18 de fecha 19 de marzo de 2018 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 409 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 410 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 415/416 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (21/03/2018 – 22/03/2018) en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por los artículos 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.



A fojas 411/412 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 413/414 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 464 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado las firmas GAME S.A. a fojas 466/559, HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. a fojas 560/683, ING. EDUARDO SZPIEZAK S.R.L. a fojas 684/714, LYME S.A. a fojas 715/1109 y CO SE BA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. a fojas 1110/1214.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 1215/1233 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. GAME S.A.: Presentó Póliza N° 193239 por \$250.000.-
2. HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.: Presentó Póliza N° 2277211 por \$2.000.000.-
3. ING. EDUARDO SZPIEZAK S.R.L.: Presentó Póliza N° 2277141 por \$172.631.-
4. LYME S.A.: Presentó Póliza N° 306469 por \$1.050.000.-
5. CO SE BA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.: Presentó Póliza N° 1742534 por \$800.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000286/2018 Lic. Pública N° 09/18 REMODELACIÓN INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE LA H.C.D.N.	GAME S.A. CUIT 30-52314182-8	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-70935250-0	LYME S.A. CUIT 30-63935839-5
Correo Electrónico	info@empresagame.com.ar	herlea@fibertel.com.ar	lymesa@hotmail.com
Monto total	\$ 4.125.710,63	\$ 27.434.221,46	\$ 11.599.525,00 Renglón N° 1
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	CASTILLO 440 DTO. 108 FS 544	AV. ENTRE RIOS 166 10 B FS 595	MONTES DE OCA 1764 PISO 2 OF C FS 729
DDJJ de Habilidad para contratar	FS 543	FS 592/593	FS 721
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS 545	FS 594	FS 722/723
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS 1272	Original consta en Registro de Proveedores	FS 736
Documentación societaria según tipo de	FS 487/520	FS 565/574	FS 1041/1108

personería			
Poder del firmante	FS 487/520	FS 565/574	FS 1098/1108
Certificado Fiscal para contratar	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP	NO POSEE DEUDA SEGÚN EXTRACTO WEB DE AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	FS 523	FS 583	FS 737
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS 526/527	FS 588/590	FS 938/942 FS 945/950
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS 529	FS 586/587	FS 929/937
Muestras	FS 547	FS 599	FS 717
Certificado de visita	FS 546	FS 597	FS 735
Copia simple de Balances	FS 530/542 FS 1259/1271	FS 606/634	FS 1005/1040
Indicadores	FS 549	FS 604	FS 997
Antecedentes	FS 468/485	FS 636/653	FS 756/928
Proveedores habituales	FS 486	FS 681	FS 720
Plan de trabajos	FS 467	FS 601/602 y 677/679	FS 718/719
Representante técnico	FS 552/555 FS 1258	FS 655/675	FS 955/993

i) Evaluación de las ofertas

1.- Admisibilidad y Análisis Técnico.

Surge del informe técnico de fojas 1243/1249, llevado a cabo por la Dirección de Obras y Operaciones y de lo relevado, administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras, la siguiente conclusión:

OFERENTE	FUNDAMENTO
GAME S.A.	<p>Renglón N° 2 La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es MUY SATISFACTORIO debido a que cumple con el criterio de trabajo y plazo previsto, y se observa un mayor grado de análisis y comprensión de los trabajos a realizar. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.</p>
HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	<p>Renglón N° 1 La cotización se encuentra fuera de los valores de mercado y excede el costo estimado. Renglón N° 2 La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es SATISFACTORIO debido a que cumple con el criterio de trabajo y plazo previsto, y se observa un mayor grado de análisis y comprensión de</p>

	<p>los trabajos a realizar. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.</p>
LYME S.A.	<p>Renglón N° 1 La cotización se encuentra dentro de los valores de mercado. El plan de trabajo es SATISFACTORIO debido a que cumple con el criterio de trabajo y plazo previsto, y se observa un mayor grado de análisis y comprensión de los trabajos a realizar. La visita de obra fue realizada de modo satisfactorio. La entrega de muestras fue efectuada correctamente. Los antecedentes fueron presentados según lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Particulares.</p>

Las firmas GAME S.A., ING. EDUARDO SZPIEZAK S.R.L. y CO SE BA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. La firma GAME S.A. presentó la documentación faltante, la cual es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares. La firma CO SE BA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. presenta la documentación pero no es acorde a lo solicitado en los Pliegos, y la firma ING. EDUARDO SZPIEZAK S.R.L. no presenta la documentación solicitada, en consecuencia, sus ofertas serán desestimadas.

En base al informe técnico y la documentación presentada, se realizó la Matriz de Evaluación de Ofertas con las calificaciones obtenidas para la propuesta económica, los antecedentes acreditados oportunamente y los planes de trabajo.

REGLÓN N° 1	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS	LYME S.A.
	Propuesta económica	60%	60	50,42
	Acreditación de experiencia en el Rubro	20%	20	20
	Plan de trabajo propuesto	20%	20	10
	TOTAL	100%	100	80,42

REGLÓN N° 2	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS	GAME S.A.	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.
	Propuesta económica	60%	60	60	49,81
	Acreditación de experiencia en el Rubro	20%	20	20	20
	Plan de trabajo propuesto	20%	20	20	10
	TOTAL	100%	100	100,00	79,81

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:


1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.** para el Renglón N° 1 por cotizar un monto que se encuentra fuera de los valores de mercado y exceder el costo estimado.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ING. EDUARDO SZPIEZAK S.R.L.** por no presentar la documentación solicitada.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CO SE BA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.** por no acreditar trabajos ejecutados en edificios de valor histórico similar al que se licita.
4. **PREADJUDICAR**, por admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **LYME S.A. CUIT N° 30-63935839-5**, el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$11.599.525.-).
5. **PREADJUDICAR**, por admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **GAME S.A. CUIT N° 30-52314182-8**, el Renglón N° 2 por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 63/100 (\$4.125.710,63).
6. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.** para el Renglón N° 2, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

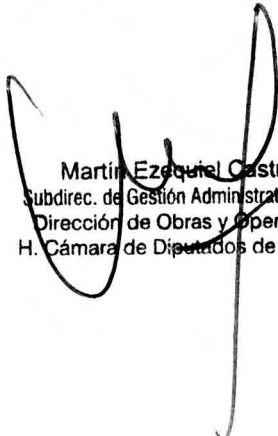
*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



GERMÁN RIPOCHNER
Director de Compras
Dirección General de Compras y Contratos
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



Martín Ezequiel Castrillon
Subdirec. de Gestión Administrativa y Legal
Dirección de Obras y Operaciones
H. Cámara de Diputados de la Nación